



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 42.506

Guayaquil, miércoles 8 de agosto del 2001

000000016

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "PERCOLON S.A."

Se comunica al público que la compañía "PERCOLON S.A.", aumentó su capital suscrito por **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno, encargado de la Notaría Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 29 de diciembre de 2000; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. **01-G-DIC-0004938** el 22 de mayo del 2001.

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR**, cada una de ellas. Y el capital autorizado es de \$ **1,600.00**.

Además se reforma el "ARTICULO SEXTO: NUMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMA.- Las acciones serán ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR de los Estados Unidos de América y estarán numeradas de conformidad con la presente suscripción que los accionistas realizan, del cero cero uno a la ochocientos,...; y, ARTICULO DECIMO: Cuando la junta general de accionistas resuelva aumentar el capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado, deberá autorizar la emisión de nuevas acciones a base de la suscripción que de las mismas realicen los accionistas,...".

Guayaquil, 22 de mayo del 2001

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil